



Comisión de Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

**Minuta de mesa de trabajo  
9 de mayo de 2016**

Inicio 10:08 horas

**Presentes al inicio**

Luis Miguel Rionda Ramírez	Presidente
Indira Rodríguez Ramírez	Integrante
María Dolores López Loza	Integrante
Nayeli Vega Dardón	Secretaria Técnica
Jorge Luis Hernández Rivera	Representante propietario del PRI
Arturo Bravo Guadarrama	Representante propietario del PRD
José Manuel Delgado Reyes	Representante suplente del PT
Luis Nicolás Mata Valdez	Representante suplente de MC

**Lugar**

Oficinas destinadas a los partidos políticos, localizadas en este Instituto Electoral.

**Punto agendado**

- I. Panel con dirigentes de los partidos políticos.

**Síntesis y desarrollo de las intervenciones**

1. La Secretaria comentó que en el documento que se acompañó a la convocatoria se desglosan los detalles para poder llevar a cabo esta actividad.
2. El Partido Revolucionario Institucional propuso:
  - a. Dejar a consideración de los partidos políticos el nombramiento del representante que asista al panel, sin especificar que deberá ser la persona que ocupe el máximo cargo de dirigencia en el estado.
  - b. Que en la difusión del panel no se dé por hecho que asistirán los dirigentes con el mayor rango en el partido. Lo anterior, con la finalidad de evitar que se

perciba una descortesía del presidente de su partido, en el supuesto de que la agenda nacional no le permita participar.

- c. Que el nombre sea, en todo caso, *Panel con dirigencias de los partidos políticos*.
  - d. Que se busque un efecto multiplicador de este tipo de eventos. Que se busque mantener una vigencia en el tiempo y generar un mayor impacto y que este sea medible. Como ejemplo, que las conclusiones se incluyan en una edición de la revista, reproducir la grabación y compartirla con asociaciones civiles en ciencia política, colegios, y tener un registro de esto. La aportación no solo refiere a este panel, sino a todos los productos que genera la comisión, como productos de difusión, y no se queden solo en el momento.
  - e. Partiendo de la base de que los temas que propone son sugerentes, no dogmáticos, expuso que el tema de la *reelección* lo vislumbra en términos de *a lo que deben atender los partidos políticos*, independientemente de su regulación, sino, en cuanto a indicadores de gestión para respaldar, o no, la reelección de quienes ya ocupan un cargo, y quieran postularse nuevamente.
  - f. Respecto al tema general, *Labor de los partidos políticos después de las elecciones*, y desde la premisa de la nueva la ciencia política, apunta a que para los partidos no existe el término postelectoral. Cuando concluye un proceso electoral todo se vuelve preelectoral. En todo caso, sugiere buscar un título más sugestivo.
3. La Consejera Electoral María Dolores López Loza compartió que, respecto al tema central, compartió que responde a la inquietud ciudadana sobre que las instituciones inmersas en temas electorales, partidos políticos e institutos electorales, no trabajan cuando no hay elecciones.
  4. La Consejera Electoral Indira Rodríguez Ramírez propuso que la difusión se realice a través de las redes sociales y Portal de Internet del Instituto, puesto que es el canal por el cual la ciudadanía verá el panel. De igual manera, que se transmita en vivo en las Juntas Ejecutivas Regionales del Instituto, de manera similar a como se hace con las cápsulas de video mensuales.
  5. Movimiento Ciudadano se sumó a la propuesta de que sean los partidos los que determinen el nombramiento de su panelista, conforme a los temas que se aprueben. Así también, a la cautela al difundir el evento, toda vez que pueden surgir imprevistos de agenda nacional que son inaplazables para los dirigentes. Por otro lado, propuso que los tres subtemas sean: *Promoción de la participación ciudadana desde los partidos políticos*, *La importancia de los partidos en un régimen democrático*, y *Valores cívicos y democráticos*.
  6. El Partido de la Revolución Democrática se sumó a la propuesta de que los partidos decidan internamente sobre el panelistas que los representará. Asimismo, a que los subtemas sean: *Promoción de la participación ciudadana desde los partidos políticos*, *La importancia de los partidos en un régimen democrático*, y *Valores cívicos y democráticos*. Por otro lado, propuso



- a. Que la grabación del panel se edite, en términos de formato, para incluir nombres, títulos o logos, y así se suba al canal de *Youtube*.
  - b. Que se comparta, de inicio, con los invitados que hayan asistido al panel, ya sea en formato DVD o el vínculo donde lo podrían ver posteriormente.
  - c. Que el tema central del panel refiera a *qué hacen los partidos políticos cuando no están en campaña*.
7. El Partido del Trabajo sugirió que el panelista sea alguien reconocido dentro del partido ya que, en su caso, la estructura del partido es colegiada, con comisionados que son de carácter nacional, estatal y municipal al mismo tiempo.

## **Acuerdos**

### **I. De los aspectos generales:**

1. El título del evento es *Panel con dirigencias de los partidos políticos*.
2. La sede del evento será el salón Josefa Ortiz de Domínguez, localizado en el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
3. El panel se realizará el viernes 10 de junio del presente a las 12:00 horas.
4. Participa un representante por cada uno de los partidos políticos en el estado, el perfil de estos participantes deberá corresponder a aquellas personas que ocupen algún cargo de dirigencia en sus órganos estatales.

### **II. De los invitados como auditorio:**

1. Cada partido tendrá derecho 25 lugares dentro del auditorio, por lo que se les facilitará un igual número de invitaciones.
2. Aunado a ello, esta Secretaría girará invitación especial a grupos organizados de la sociedad civil, rectorías y direcciones de universidades, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

### **III. De la difusión del evento:**

1. Se realizará a través del portal de internet y redes sociales del IEEG, y al interior de los propios comités de los partidos políticos, para esto se facilitará el vínculo de la imagen e información del panel a las y los representantes acreditados ante la Comisión para su difusión.
2. La difusión será exclusivamente para que el panel sea visto a través de internet, no así para promocionar la asistencia de auditorio.
3. Con la finalidad de multiplicar el impacto de este panel, una vez concluido, esta Secretaría procederá a lo siguiente:

- a. Editar el material grabado exclusivamente para incorporar leyendas



